

MANUAL TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS,
GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA

Curso 2023/2024



FACULTAD DE DERECHO

UNIVERSIDAD DE MURCIA



UNIVERSIDAD
DE MURCIA

Facultad
de Derecho

Facultad de Derecho
Calle Santo Cristo, 1
30001 — Murcia
ESPAÑA

Tlf.: 868 88 3396



1. PRESENTACIÓN Y RECOMENDACIONES

Presentación

Este “Manual de estudiante y de tutor/a” presenta la información específica para el alumnado y el profesorado de la asignatura de Trabajo Fin de Grado (en adelante TFG) en la titulación de Grado en Ciencias Políticas, Gobierno y Administración Pública de la Universidad de Murcia.

El documento contiene información detallada sobre la definición y competencias del TFG, sobre la evaluación del mismo, un calendario orientativo para llevar a cabo las distintas sesiones de seguimiento, ejemplos de la estructura que deben adoptar ciertas modalidades de trabajos de investigación e instrucciones sobre el formato y estilo de presentación formal del TFG.

Recomendaciones

Para poder matricularse en el TFG es necesario tener superados 168 créditos. Asimismo, se recomienda a los estudiantes que hayan cursado previamente las asignaturas de carácter metodológico del Grado: *Fundamentos para la Investigación Aplicada en Ciencia Política* (1er. curso, segundo cuatrimestre), *Métodos y Diseños de Investigación en Ciencia Política* (2º curso, primer cuatrimestre), *Técnicas de Investigación en Ciencia Política* (2º curso, segundo cuatrimestre).

Es especialmente recomendable cursar en el primer cuatrimestre de 4º curso la asignatura *Diseño de Proyectos de Investigación orientados al TFG*, que tiene como objeto introducirlos a la elaboración de un TFG y ayudarles a que preparen un proyecto de TFG adecuado, que realizarán durante el segundo cuatrimestre para la evaluación de esta asignatura. Esta nueva asignatura se incorporó al Grado con el fin de orientarles con carácter previo en el desarrollo de esta clase de investigaciones de fin de grado.

Esta asignatura les orientará sobre diversos aspectos del TFG, de acuerdo con sus contenidos recogidos en la nueva Memoria del Grado: La organización y el diseño de la investigación de TFG. Definición del problema de investigación y de los objetivos. Formulación de la aproximación teórica y de las hipótesis. La relación entre el diseño y los objetivos de la investigación. El diseño y el contraste de hipótesis. Tipos de diseño: experimentales, cuasi-experimentales y no experimentales. El método comparado como estrategia de investigación. El estudio de caso. Problemas de validez interna y externa de los diseños de



investigación. Cómo diseñar un proyecto de investigación. La formulación del problema de investigación. La operacionalización del problema de investigación y el diseño de la misma. Consideraciones sobre la viabilidad: calendario y recursos necesarios. Cuestiones generales de presentación de un proyecto.

2. TFG: DEFINICIÓN

El TFG es una asignatura obligatoria de 6 ECTS, ubicada en el segundo cuatrimestre de 4º curso, que el alumnado debe cursar para la obtención del título de Grado. Es un trabajo personal y autónomo del estudiante cuya realización tiene por objeto dar cuenta de forma integrada de los contenidos y competencias que se han adquirido con las asignaturas y/o materias que conforman el plan de estudios. Se desarrolla siempre bajo la supervisión de un tutor o tutora que orienta al estudiante en su elaboración.

Conforme a la Memoria del Grado en Ciencias Políticas, Gobierno y Administración Pública, “el TFG consistirá en la realización de un proyecto de investigación o trabajo de investigación, incluyendo su defensa pública.” Por tanto, el TFG como **trabajo de iniciación a la investigación** deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

- Delimitación del objeto de estudio (justificación e interés del tema, objetivos).
- Metodología de investigación empleada.
- Revisión bibliográfica de la materia investigada.
- Búsqueda de datos para el trabajo de campo, en su caso.
- Propuestas y conclusiones alcanzadas.

El objetivo es que el alumno manifieste los conocimientos, competencias y aptitudes adquiridos a lo largo de la titulación, así como su capacidad para aplicarlos. En este sentido, el TFG permitirá a los estudiantes completar la adquisición de las competencias generales y específicas del Grado, incluida la destreza en lengua extranjera, ya que deberán consultar para su realización bibliografía escrita en otras lenguas, así como realizar un resumen del trabajo en inglés.

El TFG implicará la realización de un trabajo personal sobre cuestiones y destrezas profesionales o de iniciación para las habilidades investigadoras sobre un aspecto concreto, innovador y/o relevante del ámbito de la Ciencia Política, el Gobierno o la Ciencia de la Administración, a elegir entre los propuestos por las distintas áreas que imparten docencia en la titulación en proporción a la



presencia de estas en el conjunto de la titulación. Estos trabajos deben realizarse sobre temas vinculados con alguna de las competencias específicas del título:

CE1 Comprender las principales teorías y enfoques de la Ciencia Política y de la Administración.

CE2 Comprender la estructura y el funcionamiento de los sistemas políticos.

CE3 Comprender la estructura y el funcionamiento de las instituciones políticas.

CE4 Conocer los fundamentos de la política comparada.

CE5 Comprender el comportamiento de los actores políticos.

CE6 Comprender el comportamiento ciudadano y los valores democráticos.

CE7 Conocer el funcionamiento de los procesos electorales.

CE8 Comprender las teorías políticas contemporáneas.

CE9 Comprender la dimensión histórica de los procesos políticos y sociales.

CE10 Comprender la estructura, la organización y el funcionamiento de las Administraciones públicas en sus distintos niveles.

CE11 Comprender la planificación y la gestión administrativa.

CE12 Comprender la planificación y la gestión de los recursos económico-financieros de las Administraciones públicas.

CE13 Comprender el marco constitucional y legal de la actividad que realizan las Administraciones públicas.

CE14 Comprender el entorno económico y la dimensión económica del sector público.

CE15 Capacidad para planificar, implantar, evaluar y analizar políticas públicas.

CE16 Comprender la política internacional.

CE17 Comprender la estructura y el funcionamiento de la Unión Europea.

CE18 Dominar los métodos y las técnicas de investigación política y social.

CE19 Analizar datos de investigación cuantitativos y cualitativos y operar con ellos.

CE20 Conocimiento de técnicas de comunicación política.

CE21 Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación y analizar su impacto en el sistema político.



El TFG será tutelado por un profesor asignado automáticamente en función de las preferencias y riguroso orden de expediente de los estudiantes. Todo profesor/a de la Titulación, sea a tiempo completo o parcial, podrá tutorizar un máximo de ocho estudiantes por Titulación. Las cotutelas computarán por mitad.

El trabajo, una vez elaborado, debe presentarse y defenderse de forma individual y pública.

El TFG se podrá defender aun cuando no se tengan superadas todas las demás asignaturas del plan de estudios, si bien solo podrá ser calificado cuando se hayan aprobado las restantes asignaturas en ese curso académico o en el siguiente.

El TFG no cuenta con docencia dirigida, pero podrá contemplar la asistencia a seminarios u otro tipo de actividades presenciales específicas y relacionadas con su elaboración.

3. CALENDARIO DEL TFG 2022-23

El calendario para el TFG del Grado en Ciencias Políticas, Gobierno y Administración Pública del curso 2022/2023, es el siguiente:

3.1. Oferta y selección de líneas:

Plazo de selección de línea y tutor/a	Del 23/10/2023 al 25/10/2023
Plazo de selección de línea y tutor/a (para alumnos/as que amplían matrícula en enero)	Del 06/02/2024 al 09/02/2024

Una vez terminado el período de matrícula, los estudiantes dispondrán de un período de solicitud de líneas a través de la herramienta Gestión TF del Aula Virtual. **Los estudiantes deben elegir un mínimo de tres líneas en orden de preferencia**, aunque se recomienda que elijan cuantas más líneas mejor (siendo



posible solicitar por orden de prioridad todas las líneas ofertadas). La asignación de líneas se realizará en función del expediente académico. Los profesores, en aplicación del art. 4.2 de la Normativa de TFG, podrán suscribir acuerdos o convenios previos con determinados estudiantes, sin menoscabo de la oferta de plazas de los mismos de tutoría en condiciones de concurrencia abierta. Todo/a estudiante con convenio previo tendrá que informar de tal circunstancia, en los tiempos que se indiquen, enviando un email al coordinador del Grado (agonzalez@um.es) con la siguiente información: nombre del/la estudiante, nombre del/la/las tutor/a/es/as y título de la línea de TFG que se desea seleccionar. Sin perjuicio de lo expuesto, se tendrán que realizar los trámites que se anuncien desde el Aula Virtual a la hora de completar la solicitud de líneas.

Para todos los estudiantes matriculados, se abrirá un periodo en el que elegir las opciones que desean atendiendo a la oferta remitida por el profesorado.

Finalizado el período de solicitud, se publicará en el Aula Virtual la relación de asignaciones provisionales de líneas y docentes responsables de la correspondiente tutela. Una vez publicada esta relación, dispondrán de un plazo de cinco días para la resolución de incidencias o posibles reclamaciones (por parte de estudiantes y/o docentes). Cualquier reclamación deberá estar motivada y justificada con base en argumentos objetivos y ser presentada ante por Registro (físicamente o de manera telemática) mediante el modelo de Instancia básica dirigida a la Comisión de TFG (CTFG). La CTFG resolverá estas reclamaciones y se publicará en el Aula Virtual la relación definitiva de asignaciones de líneas y docentes responsables de la tutela. Cualquier modificación posterior tendrá que efectuarse de común acuerdo entre el/la estudiante y el profesorado afectado contando, en todo caso, con la autorización de la CTFG.

Excepcionalmente y por motivos justificados, el/la estudiante podrá solicitar el cambio de tema o de tutoría entre el 12 y el 15 de febrero. Dicha solicitud deberá presentarse por Registro (físicamente o de manera telemática) mediante el modelo de Instancia básica dirigida a la CTFG. En la misma, deberá renunciar a la adjudicación que tenga (identificando a ésta/a y la línea actual) mediante escrito motivado y comunicando convenio previo ya acordado con otro/a tutor/a sobre una línea específica. La CTFG, oídos los/as tutores/as, resolverá y procederá en su caso a la asignación de una nueva tutoría o línea de trabajo en el plazo máximo de 15 días.



Cuando un/a estudiante sea repetidor, tiene derecho a seguir con la misma línea y con los/as mismos/as tutores/as que había tenido en el curso anterior. En el caso de que dicho/a estudiante quisiera cambiar la línea que le fue asignada o el/la tutor/a hubiera presentado renuncia justificada a continuar con la tutoría, deberán seguirse los mismos trámites indicados en el párrafo anterior, con la particularidad de que el plazo para hacerlo será del 1 al 15 de octubre de cada año. Los/as estudiantes de segunda matrícula – o sucesivas – que concurran, y les sea admitida, esta solicitud de cambio de línea y/o tutor/a en dicho plazo, salvo que el/la nuevo/a tutor/a lo autorice de manera excepcional y expresa, no podrán concurrir a la convocatoria extraordinaria de febrero.

3.2. Presentación y defensa (fechas pendientes de aprobación por Junta de Facultad en las convocatorias de junio y julio):

Convocatorias	FEBRERO 2024	JUNIO 2024	JULIO 2024
Apertura plazo depósito	4 diciembre	22 abril	29 mayo
Fecha límite depósito	9 enero	6 mayo	10 junio
Fecha límite validación e informe/acta del tutor/a	18 enero	23 mayo	26 junio
Lectura y defensa TFG ante Tribunal	23 enero	6 junio	4 julio

4. GUÍA PARA EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL TFG

A continuación, se detalla, de forma orientativa, el número de sesiones mínimas de supervisión entre el docente y el/la estudiante y las cuestiones a tratar en el desarrollo de las mismas. Se pretende con ello que haya una mínima homogeneidad en el trabajo del alumnado y en la evaluación de los distintos TFG. En cualquier caso, conviene dejar sentado que será el/la docente tutor/a



el/la que determine, en cada supuesto, cuál es el número de sesiones necesarias para el correcto desarrollo del TFG.

Sesión 1. Presentación de la asignatura

El coordinador del TFG se ocupará de esta presentación. Será una sesión de 45 minutos para todo el alumnado matriculado. En ella se explica el funcionamiento de la asignatura, la normativa que rige el TFG (<http://www.um.es/web/derecho/contenido/normativa>) y las fechas de depósito y defensa del mismo.

Tras la sesión de presentación de la asignatura y asignada la línea de TFG, cada estudiante se deberá poner en contacto con su tutor/a para establecer la fecha de la primera reunión de supervisión.

Sesión 2. Primera reunión de supervisión con el/la tutor/a

Trabajo previo: ninguno.

Objetivo: orientación y establecimiento de metas/objetivos.

Puntos que deben tratarse entre docente y estudiante:

1. Determinar el objetivo general del TFG dentro de la línea propuesta.
2. Acordar un cronograma de trabajo.
3. Orientación para realizar búsquedas bibliográficas y entrega de lecturas iniciales.

Sesión 3. Segunda reunión de inicio del trabajo

Trabajo previo: elaboración de proyecto TFG y presentación al tutor o tutora en la fecha límite acordada (por vía telemática o presencial).

Con posterioridad, se tendrá una segunda reunión entre estudiante y docente responsable de la tutela.

Objetivo: inicio del trabajo.

Puntos que deben tratarse en la reunión:

1. Revisar el documento de trabajo presentado.



2. Revisar el cronograma de trabajo.
3. Orientación para el adecuado desarrollo del trabajo.

Sesión 4. Tercera reunión de supervisión

Trabajo previo: en fecha acordada, cada estudiante enviará al tutor o tutora respectivo un documento de trabajo en el que se incluya el estado de desarrollo del TFG.

El plazo límite para su entrega será fijado por el/la tutor/a. Si nada se advirtiera por el docente, deberá hacerse la entrega en el plazo de tres días hábiles antes de la fecha establecida para esta reunión.

Objetivo: revisión del trabajo elaborado.

Puntos que deben tratarse entre docente y estudiante:

1. Revisar el documento enviado por el/la estudiante.
2. Orientar al alumnado para la finalización del trabajo, haciendo especial hincapié en la importancia de especificar las conclusiones alcanzadas en el mismo.
3. Fijar una fecha para el envío de la versión definitiva del trabajo con el fin de que el tutor o tutora pueda revisar el trabajo con carácter previo al depósito.

A esos efectos, para la convocatoria de julio, debe tenerse en cuenta que el mes de agosto es inhábil a todos los efectos.

Sesión 5. Revisión de la presentación para la defensa del trabajo

Esta última sesión tiene carácter opcional y dependerá de lo que estime oportuno cada tutor/a. Esta sesión podrá tener como objetivo la preparación de la defensa ante el/la propio/a tutor/a o la revisión de la presentación preparada por cada estudiante para defender su trabajo ante el tribunal que le haya sido asignado.

5. CONTENIDO DEL TFG

El contenido del TFG se ordenará de acuerdo a los criterios de los respectivos tutores. A título meramente de ejemplo se incluyen algunas de las modalidades de TFG más habituales en el Grado, como los trabajos de investigación



empíricos y estudios de caso. Por supuesto, otros tipos de TFG, como los propios de la teoría política, pueden tener un esquema y una ordenación distinta.

1. Esquema básico orientativo para los trabajos de investigación empíricos: ¹

Introducción y justificación de la investigación. En este apartado se explica con claridad qué trabajo se desea hacer y justifica o explica su relevancia. La introducción debe concluir con la formulación del problema o problemas de investigación en TFG. Estos problemas pueden ser de descripción, asociación y/o intervención. Los elementos a tratar son:

Marco teórico y estado de la cuestión. Plantea el problema de investigación. El marco teórico debe realizarse como fruto de la consulta bibliográfica e integra la información pertinente, relevante, selecciona y ordenada, de tal manera que es posible ubicar el estudio en un contexto teórico-metodológico bien definido y acotado, relacionado con el tema investigado. ^[1] Se trata del clásico “estado del arte” en la materia estudiada.

Objetivos, hipótesis y pregunta de investigación. Los objetivos constituyen aquello que se pretende conseguir y se expresan como proposiciones orientadas a definir los logros que se esperan obtener como resultados de la investigación. Se deben redactar que comiencen por un infinitivo. Hay que distinguir entre objetivos generales y objetivos específicos.

Las hipótesis son enunciados o proposiciones que constituyen suposiciones o conjeturas probables y que, apoyándose en una serie de conocimientos organizados y sistematizados, pueden presentarse como respuesta a los problemas de investigación. Se pueden redactar mediante el condicional (si,...entonces) o en forma de enunciado matemático. ^[2]

Metodología de trabajo (Método, Diseño).² Es el procedimiento elegido

¹ Con carácter general, se recomienda el libro introductorio a la metodología de investigación en el ámbito de la Ciencia Política de Eva Anduiza Perea, Ismael Crespo Martínez y Mónica Méndez Lago, *Metodología de la ciencia política*. Madrid: CIS, 2009, 2ª edición.

² Para la metodología de investigación sobre opinión pública y los TFGs basados en encuestas, se recomienda la consulta del libro de Ismael Crespo, Valentín Martínez, Alberto Mora, Cristina



para poder lograr los objetivos de la investigación y/o contrastar las hipótesis formuladas de acuerdo con unos planteamientos teóricos-metodológicos. Se describe la investigación con tal detalle que pueda ser replicada. Está integrada por:

- Descripción de la población y la muestra [L] [SEP]
- Descripción de las variables [L] [SEP]
- Descripción de los materiales y/o instrumentos [L] [SEP]
- Descripción del método y el procedimiento [L] [SEP]
- Cronograma de actuación [L] [SEP]
- Recogida de información: instrumentos y procedimiento [L] [SEP]
- Plan de análisis de la información [L] [SEP]

Análisis de los resultados. Descripción de los resultados obtenidos en el proceso de contraste de hipótesis.

Conclusiones y/o interpretación de los resultados. Son la síntesis de los aspectos más relevantes de los resultados obtenidos y las discusiones realizadas, siempre en relación con el problema, los objetivos y/o las hipótesis. Esta interpretación de los resultados debe extenderse también a las relaciones de estos resultados con la bibliografía mencionada en el marco teórico: ¿confirman la teoría? ¿la refutan?

Bibliografía

2. Esquema básico orientativo para los trabajos de estudio de caso:

El objetivo principal de este tipo de trabajos es analizar un tema concreto en un caso particular, por ejemplo, una política pública.³

El esquema básico orientativo para el desarrollo de un TFG a partir de un estudio de un caso es: [L] [SEP]

Introducción: en este apartado se explica con claridad en qué tema se centra el trabajo, por qué es interesante estudiarlo y en qué caso concreto

Moreno y Rafael Rabadán, *Manual de herramientas para la investigación de la opinión pública*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2017.

³ Para los TFGs sobre políticas públicas, se recomienda la consulta del libro de Mireia Grau Creus, *Políticas públicas y estudios de caso: una guía para la realización de trabajos de análisis paso a paso*. Murcia: ICE/Universidad de Murcia, 2002.



se va a analizar. Asimismo, se describe cómo se ha estructurado el trabajo. ^[L]_[SEP]

Marco teórico: en este epígrafe se presenta la revisión de la literatura realizada. El objetivo de este apartado es definir los conceptos básicos que se utilizan en el trabajo y explicar, desde un punto de vista teórico, los aspectos que se analizarán posteriormente en el caso práctico. ^[L]_[SEP]

Metodología del estudio realizado: en este apartado se dejan claros qué aspectos se van a analizar en el caso, qué información se utiliza para ello y cómo se ha recopilado. ^[L]_[SEP] Asimismo se ha de reflejar qué tipo de estudio de caso para Ciencia Política se trata: un estudio de caso interpretativo, generador de hipótesis, caso crucial o caso desviante.

Descripción general del caso: en este epígrafe se señalan las características básicas del caso. Por ejemplo, si se trata de una empresa: sector de actividad, mercado, tamaño, tipo de propiedad, etc. así como una brevísima descripción de sus hitos históricos. ^[L]_[SEP]

Análisis del caso: en esta sección se presenta la información obtenida sobre el caso respecto al tema del TFG. El alumno debe interpretar esta información teniendo en cuenta la revisión de la literatura realizada. ^[L]_[SEP]

Conclusiones y recomendaciones: en este apartado se debe incluir una síntesis de los aspectos más relevantes observados en el caso, así como propuestas de mejora. ^[L]_[SEP]

Bibliografía ^[L]_[SEP]

6. FORMATO DEL TFG

1. El TFG tendrá una extensión recomendable de entre 20 y 40 páginas (por tanto, entre 3 y 6 páginas por crédito ECTS), sin sobrepasar las 40 páginas, excluyendo los anexos, índice y bibliografía.
2. La estructura del TFG deberá respetar los siguientes elementos:



- a. Portada, que contendrá el logo de la Universidad de Murcia y las menciones a la Facultad de Derecho, título del Grado, título del TFG, nombre del tutor y convocatoria (Anexo).
 - b. Índice completo con referencia a la página de cada apartado.
 - c. Resumen en español e inglés, con una extensión de 100 a 300 palabras en cada idioma.
 - d. Apartados propios del TFG. En el caso de trabajos empíricos, se recomienda que dichos apartados se estructuren de la siguiente forma:
 - i. Introducción, indicando los objetivos y justificación del trabajo, antecedentes/estudios previos sobre el tema.
 - ii. Método/s de recogida de datos.
 - iii. Procedencia/composición de la muestra de sujetos o unidades de estudio.
 - iv. Resultados, incluyendo en este apartado (si procede) el análisis estadístico de los datos.
 - e. Conclusiones (y posibles sugerencias para futuros estudios sobre la misma temática).
 - f. Bibliografía y, en su caso, otras fuentes consultadas (primero la impresa y después la electrónica).
 - g. Anexos que, en su caso, se estime oportuno adjuntar.
3. Se recomienda un formato de presentación del TFG ajustado a las siguientes normas de estilo:
- a. Alineación justificada
 - b. Configuración de página: 2,5 cm. margen superior e inferior, 3 cm. margen externo y 3,5 cm. margen interno
 - c. Tipo de letra en texto: Times New Roman o similar 12 p
 - d. Interlineado general: múltiple 1.3
 - e. Numeración de los apartados:
 - i. Primer nivel: número romano en negrita no cursiva mayúscula: **I**.
 - ii. Segundo nivel: número arábigo sin negrita ni cursiva mayúscula: **1**.
 - iii. Tercer nivel: dos números arábigos en cursiva sin negrita minúscula: *1.1*.
 - iv. Cuarto nivel: letra mayúscula con paréntesis sin cursiva ni negrita: **A)**



- v. Quinto nivel: letra minúscula con paréntesis sin cursiva ni negrita: a)
- f. Notas al pie:
 - i. Tipo de letra: Times New Roman o similar 10 p.
 - ii. Interlineado: múltiple, 1.1
- g. Citas bibliográficas:⁴
 - i. Cita de monografía: Apellidos (en mayúsculas) e inicial del nombre del autor, Título de la obra (en Cursiva), ciudad, editorial, año, página/s de la cita.
 - ii. Capítulo Libro: Autor del capítulo (Apellidos en mayúscula e inicial nombre), Título del capítulo (entre comillas), Autor/es de la obra completa (ejemplo: AAVV), Director o coordinador de la obra (ejemplo Dir. Nombre y Apellidos sólo iniciales en mayúsculas), Título de la obra completa (en cursiva), Ciudad publicación, Editorial y páginas de la cita. La cita completa será necesaria la primera vez que se cite en el TFG.
 - iii. Cita Artículo de Revista: Apellidos (en mayúsculas) e inicial nombre del autor, Título del artículo (entre comillas), Nombre de la Revista (en cursiva), año de edición y páginas de la cita.
 - iv. Cita recursos electrónicos: indicación de la url y la fecha de acceso.

La cita completa será necesaria la primera vez que se cite bibliográficamente en el TFG en todos los casos anteriores. A partir de la segunda, se podrá abreviar la cita introduciendo puntos suspensivos a continuación del título, seguidos de la abreviatura "op. cit."

La cita de una obra en el cuerpo del texto debe hacerse así:

1er_apellido_autor/es (año), y si la cita es textual debe ir entrecorrida, añadiendo después del año y dos puntos el nº

⁴ Es recomendable utilizar el sistema de citas recogido en las guías prácticas del Área de Ciencia Política y de la Administración, concretamente en el documento "Guía Práctica 2. Citas bibliográficas en prácticas y trabajos". Disponible en: <https://www.um.es/cpaum/pdf/citas-bibliograficas-trabajos-practicas.pdf>



página donde aparece esa frase o párrafo:
1er_apellido_autor/es (año: página).

Cuando son tres o más autores puede escribirse el apellido del primero seguido de “y otros”, al menos a partir de la 2ª cita a esa obra; al citar varias obras debe preponderar el orden de antigüedad, no el alfabético (p.ej. Garrido y otros, 2006; Crespo y otros, 2008).

- h. Referencias bibliográficas (al final del TFG): debe incluir las referencias completas de todas las obras utilizadas y citadas en el trabajo, según sea monografía, capítulo de libro, artículo de revista o página web.
- i. Numeración de páginas: el índice se numerará en romanos y el resto de la obra en arábigos.

7. PRESENTACIÓN DEL TFG

De acuerdo con el calendario establecido por el Centro para el curso académico, cada estudiante podrá, dentro del plazo de depósito, subir a la aplicación GESTION TF (<http://tf.um.es>) su trabajo en formato PDF, debiendo aceptar el compromiso de veracidad. Una vez abierto el plazo para la presentación, cada estudiante podrá, dentro del citado plazo de depósito, subir a la aplicación GESTION TF (<https://tf.um.es>) su trabajo en formato archivo PDF y, asimismo, habrá de aceptar el compromiso de veracidad.

El alumnado debe tener en cuenta lo siguiente:

1. El trabajo debe ser un documento en formato PDF de tamaño máximo 50 MB.
2. El estudiante, de forma obligatoria, deberá marcar el compromiso de veracidad de la autoría del trabajo. Aquellos estudiantes que incurran en incumplimiento de este compromiso serán suspendidos y podrán ser objeto de apertura de expediente académico y expulsión de la Universidad de Murcia (ver también Anexo 3: Guía de Plagio).



3. Mientras esté abierto el plazo de presentación de trabajos o el tutor/a no haya validado el trabajo, el estudiante podrá reenviar el TFG tantas veces como sea necesario, pues quedará guardado el último trabajo presentado.
4. El estudiante debe seleccionar la opción “PRESENTAR TRABAJO”.

Dependiendo del estado en que se encuentre, pueden aparecerle al estudiante cualquiera de los siguientes mensajes:

- “Todavía no se ha asignado ningún tutor”.
- “El plazo de presentación ha finalizado.
- Todavía no está abierto el plazo de presentación.

Una vez subido, el tutor o tutora recibirá un aviso por correo electrónico. Accede a la aplicación TF y desde la opción “Validar Trabajos” podrá validar el trabajo de los estudiantes que tutela. Una vez dentro de esta opción, en el listado de estudiantes que tutela puede realizar las siguientes acciones:

- Ver el trabajo del estudiante pulsando el botón “Trabajo”.
- Evaluar el trabajo pulsando el botón “validar” y teniendo para ello en cuenta el plazo de validación definido más arriba. Al realizar la validación, el tutor deberá subir su informe en formato PDF (de tamaño máximo de 10 MB) siguiendo el modelo del Anexo II del presente Manual. El informe deberá indicar el grado de satisfacción en la adquisición de las competencias asociadas al Grado en Ciencias Políticas, Gobierno y Administración Pública, y hacer especial referencia a la consulta y manejo de las fuentes, a los resultados o conclusiones obtenidos, a la documentación elaborada y a la memoria final. La validación se deberá realizar teniendo en cuenta el plazo previsto *supra*.
- Una vez subido el informe, se podrá consultar pulsando un nuevo botón que aparecerá en pantalla, el botón de “Informe/Acta de evaluación”.

8. DEFENSA DEL TFG

1. La defensa pública del TFG se realizará en las fechas aprobadas por el Centro y que aparecen *supra*.
2. El/la tutor/a o el tribunal evaluador (o el coordinador de la asignatura, en su caso) hará pública, con la antelación suficiente y a través del sitio web



de la asignatura en el Aula Virtual, la convocatoria para la defensa de los TFG, indicando el lugar y hora en que se realizarán, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento de convocatoria, evaluación y actas de la Universidad de Murcia.

9. EVALUACIÓN DEL TFG

9.1. Modalidades de evaluación

El TFG podrá ser evaluado por:

- a) Un tribunal, compuesto por tres profesores/as, a tiempo completo o parcial, que impartan docencia en la Titulación.
- b) El/la profesor/a tutor/a.

La evaluación por tribunal procederá exclusivamente en aquellos supuestos en los que el/la tutor/a considere que el TFG presentado por el/la estudiante puede ser merecedor de una calificación superior a 8 y el/la estudiante acepte esta modalidad de evaluación. En los demás casos, procederá la evaluación del TFG por parte del tutor/a.

En caso de evaluación por el/la tutor/a, la calificación numérica del trabajo estará comprendida necesariamente entre el 0 y el 8.

En caso de evaluación por tribunal, la calificación numérica del trabajo estará comprendida necesariamente entre el 0 y el 10. La calificación final será el resultado de la media aritmética de las calificaciones otorgadas por cada uno de los miembros del Tribunal Evaluador. Podrán acceder a la mención de Matrícula de Honor quienes hayan obtenido la calificación igual o superior a 9, a criterio del tribunal evaluador y siguiendo la normativa general aprobada para la concesión de menciones de Matrículas de Honor en la Universidad de Murcia.

9.2. Evaluación por competencias

La evaluación del TFG consta de tres instrumentos: la memoria escrita, la exposición pública y defensa del trabajo y la presentación formal.

La siguiente tabla indica el peso de cada uno de ellos, y el responsable de su evaluación:



<u>Instrumento</u>	<u>Peso</u>	<u>Evaluador</u>
Memoria escrita	70%	Tribunal
Exposición y defensa	20%	Tribunal
Presentación formal	10%	Tribunal

Podrán acceder a la mención de Matrícula de Honor quienes hayan obtenido la calificación igual o superior a 9.0 puntos, a criterio del tribunal evaluador. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en la asignatura en el curso académico. A estos efectos la asignación de las menciones corresponderá siempre al coordinador de la Titulación, de acuerdo con los presidentes de los diferentes tribunales.

El/la tutor/a asignará la calificación de “no presentado” a los TFG que habiendo cumplido lo establecido en el art. 8.1 no hayan realizado la defensa del mismo. El tribunal evaluador asignará la calificación de “no presentado” a los estudiantes que, cumpliendo lo establecido en los arts. 7.2 y 8.1, no se presentaren el día y hora convocados para la defensa de su TFG.

Se asignará la calificación de “no presentado” cuando no haya sido posible evaluar la defensa, al no cumplirse lo establecido en el apartado 1 de este artículo.

9.3. Sesión de defensa de TFG

Desde la coordinación de Grado se establecerán los mecanismos necesarios para llevar a cabo la sesión de evaluación por parte de los/as tutores/as o tribunales, utilizando los espacios de la Facultad de Derecho.

Tanto la defensa ante tutor/a como aquella realizada ante Tribunal se podrán llevar a cabo por vía telemática, de ser necesario, si así lo determinan las autoridades competentes.

El acto de defensa ante el/la tutor/a consistirá en una exposición del TFG y/o en la realización de las preguntas y consideraciones que el/la tutor/a considere oportunas, debiendo el/la estudiante, en su caso, responder a las mismas.

El acto de defensa ante el tribunal consistirá en una exposición pública del TFG



por parte del/la estudiante que no podrá ser superior a diez minutos. Finalizada esta, los miembros del tribunal evaluador podrán realizar las consideraciones y preguntas que estimen oportunas, debiendo el/la estudiante, en su caso, responder a las mismas.

Cuando el trabajo haya sido presentado y defendido, pero, como consecuencia de no haber aprobado las restantes asignaturas no haya podido ser calificado en ninguna convocatoria del curso académico, se podrá realizar una nueva matrícula de la asignatura del TFG y proceder a la calificación de la misma en el curso inmediatamente siguiente, y por una única vez, sin coste económico adicional. En caso contrario, será necesaria una nueva matriculación, a la que se dará el tratamiento de tercera matrícula.

10. REVISIÓN DE LA CALIFICACIÓN DEL TFG

10.1. Revisión

Tras la evaluación y dentro del plazo establecido, el/la tutor/a o el tribunal ante el que se hubiera realizado la defensa, publicará las calificaciones. El/la estudiante interesado podrá presentar, dentro del plazo establecido, una solicitud razonada de revisión ante el/la tutor/a o tribunal evaluador de acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (Aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 25 de octubre de 2019) de la Universidad de Murcia.

10.2. Reclamación

Ejercido su derecho de revisión, podrá hacer valer su derecho de reclamación razonada de acuerdo con el artículo 28 del referido Reglamento.



ANEXO I

MODELO DE PORTADA DEL TRABAJO FIN DE GRADO



FACULTAD DE DERECHO

GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS, GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

TRABAJO FIN DE GRADO

(TÍTULO)

AUTOR:

REALIZADO BAJO LA TUTELA DEL PROFESOR/A:

(CONVOCATORIA: **EJEMPLO: JUNIO 2023**)



ANEXO II

INFORME DEL TUTOR/A DE TRABAJO FIN DE GRADO

DATOS IDENTIFICATIVOS	
Tutor/a	
Título del TFG:	
Nombre del estudiante:	
Titulación:	Grado en CIENCIAS POLÍTICAS, GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

VALORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO					
	Deficiente	Regular	Bien	Muy bien	Excelente
Originalidad					
Metodología					
Estructura y contenido					
Resultados y/o conclusiones					
Bibliografía/Materiales					
Implicación y esfuerzo del alumno					
Comentario adicional:					

El presente TFG debe ser evaluado por tribunal.



En....., a.....de.....de 202....

Fdo:

ANEXO III

ACTA DE EVALUACIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO (DEFENSA ANTE EL/LA TUTOR/A)

DATOS DEL TÍTULO DE GRADO

GRADO EN:

CURSO ACADÉMICO:

CONVOCATORIA:

DATOS DEL ALUMNO

APELLIDOS:

NOMBRE:

DNI/PASAPORTE:

TÍTULO DEL TRABAJO FIN DE GRADO

TUTOR/ES

NOMBRE Y APELLIDOS

UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN

GUÍA PARA LA VALORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO

A. CONTENIDO DEL TFG (5,6 puntos como máximo):

B. EXPOSICIÓN Y DEFENSA DEL TFG (1,6 puntos como máximo):

C. PRESENTACIÓN FORMAL DEL TFG (0,8 puntos como máximo):

(*) **INFORME DE VALORACIÓN** (podrá utilizar páginas adicionales si lo estima oportuno)



--

CALIFICACIÓN FINAL:

En.....,a.....de.....de 202.....

Fdo:

ANEXO IV

INFORME INDIVIDUAL DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL EVALUADOR DEL TRABAJO FIN DE GRADO

TRABAJO FIN DE GRADO

Autor:

Título:

MIEMBRO DEL TRIBUNAL

Nombre y apellidos:

GUÍA PARA LA VALORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO

A. CONTENIDO DEL TFG (7 puntos como máximo):

B. EXPOSICIÓN Y DEFENSA DEL TFG (2 puntos como máximo):

C. PRESENTACIÓN FORMAL DEL TFG (1 punto como máximo):

(*) **INFORME DE VALORACIÓN** (podrá utilizar páginas adicionales si lo estima oportuno)

CALIFICACIÓN FINAL:



En.....a.....de.....de 202....

Fdo:



ANEXO V

ACTA DE EVALUACIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO

DATOS DEL TÍTULO DE GRADO	
GRADO EN: CIENCIAS POLÍTICAS, GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
CURSO ACADÉMICO:	
CONVOCATORIA:	

DATOS DEL ALUMNO	
APELLIDOS:	NOMBRE:
DNI/PASAPORTE:	

TÍTULO DEL TRABAJO FIN DE GRADO

TUTOR/ES	
NOMBRE Y APELLIDOS	UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN

MIEMBROS DEL TRIBUNAL	
Presidente/a	
Vocal	
Secretario/a	
Suplente	

Reunido el Tribunal de Evaluación con fecha _____, **ACUERDA** otorgar al alumno la calificación global de (0-10) _____

Indicar, en su caso, si se propone la concesión de la mención Matrícula de Honor:*

SI NO

*(Táchese lo que proceda)

PRESIDENTE	VOCAL	SECRETARIO
------------	-------	------------



Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:
-------	-------	-------

ANEXO VI

FUENTES DE INFORMACIÓN

Una de las partes más importante para realizar un buen ensayo es el uso adecuado de fuentes.

Para usar fuentes de información lo primero que se debe hacer es consultar si se tiene acceso desde el login institucional de la Universidad de Murcia a través del siguiente enlace de la biblioteca:

<http://www.um.es/web/biblioteca/contenido/biblioteca-digital/bases-de-datos>

Se recomienda usar las siguientes fuentes:

- Básicas/iniciación: Google Académico, Scopus, ISI Web of Knowledge (WoK),
- Específicas por línea:
 - En español: IN-RECJ, Dialnet, Latindex, [Portal de Revistas Wolters Kluwer: La Ley, CISS y Empresas](#) y Redalyc.
 - Desde la web de la biblioteca de la UMU:
 - [Laleydigital](#),
 - [Legislación Histórica de España](#),
 - [Proquest Asian Business and Reference](#),
 - [Proquest Biology Journal](#)
 - [Proquest Criminal Justice Periodicals](#)
 - [Proquest Education Journals](#)
 - [Proquest European Business](#)
 - [Proquest Newsstand](#)
 - [Proquest Religion](#)
 - [Proquest Social Science Journals](#)
 - [Snapshots](#)
 - [Tirant Online](#)
 - [Tribunal Constitucional de España: jurisprudencia](#)
 - [Ulrichsweb](#)



[vLex](#)

[Westlaw Encuentra.](#)

Es importante recordar que deben usarse fuentes institucionales y evitar documentos de recursos como: Wikipedia, Monografías.com, Elrincóndelvago.com, Buenastareas, Slidehare...

El uso de este tipo de fuentes será penalizado en la evaluación del TFG tanto por el tutor como por el tribunal. Asimismo, es importante leer en profundidad el anexo 3 sobre cómo evitar el plagio.

- Bases de datos por materia: INSS, TJUE, CENDOJ, Congreso de los Diputados, ...

La mayoría de ellas tiene disponible un tutorial online sobre cómo hacer búsquedas, acotar las mismas, así como el uso de términos para búsquedas booleanas.

ANEXO VII

GUÍA DE PLAGIO

ÍNDICE

1. ¿Qué constituye plagio? Guía para trabajos académicos
2. Plagio literal
3. Plagio mosaico
4. Parafraseado inadecuado
5. Parafraseado no citado
6. Entrecorillado no citado

1. ¿Qué constituye plagio?⁵ Guía para trabajos académicos.

En lenguaje académico se considera plagio el tomar cualquier idea o expresión de alguien sin dar crédito apropiadamente a la fuente en el trabajo que se está redactando. No importa si la fuente es un artículo académico publicado, otro estudiante, una página web sin autoría definida, una web de artículos académicos o cualquier otra. Apropiarse del trabajo de alguien más es robo, y no debe ser aceptado en ninguna situación académica, tanto si

⁵ El presente documento es una adaptación libre al castellano de la sección "What Constitutes Plagiarism?" del documento *Harvard Guide to Using Sources* (©2013 President and Fellows of Harvard College). Los ejemplos proporcionados han sido elaborados por M. Bote, Prof. del Departamento de Sociología y Trabajo Social de la Universidad de Murcia.



se hace intencionadamente o por accidente.

El hecho de que en internet se pueda encontrar información de todo tipo significa que cuando se utilizan fuentes online se necesita estar extra alerta a la hora de rastrear de donde proceden la información y las ideas, así como dando reconocimiento adecuado a los autores de las fuentes usadas. Si se copia y pega de un documento electrónico y se olvida claramente etiquetar el documento, o si se extrae información de una serie de páginas web sin tomar notas cuidadosamente, se podría acabar por apropiarse de ideas que no son propias, tanto si se pretende como si no.

Es importante recordar que cada página web es un documento con un autor y, por tanto, cada página web debe ser citada apropiadamente en un trabajo. Por ejemplo, mientras podría parecer obvio que tomar una idea tomada del libro del Gregory Mankiw *Principios de Economía* debiera aparecer claramente reflejada en una cita bibliográfica, podría estar menos claro que una información obtenida del Diccionario Online de la RAE requiera una cita similar. A pesar de que la autoría de un diccionario o enciclopedia es menos obvia que la de un artículo académico (el autor puede que no aparezca en la portada del documento como en los libros o artículos científicos), el estudiante es responsable de citar el material usado correctamente. Del mismo modo, si se consulta una web sin autoría clara, el estudiante sigue siendo responsable de citar esa fuente en su trabajo. El tipo de fuente usado, o la ausencia de un autor vinculado a la misma, no cambia el hecho de que siempre deben citarse las fuentes.

Si bien parece obvio que copiar las palabras de alguien literalmente y entregarlas en un trabajo con el nombre del estudiante es plagio, otros tipos de plagio podrían ser menos familiares al estudiante. Esas formas más sutiles de plagio son realmente las más comunes, y el estudiante debiera estar seguro de entenderlas, así como de evitarlas a la hora de realizar su investigación y escribir con cuidado y responsabilidad.

2. Plagio literal

Si el estudiante copia palabra por palabra de otra fuente y las usa tal cual en su trabajo, está cometiendo plagio literal. Incluso si escribe sus propias ideas con sus propias palabras y las sitúa alrededor de un texto extraído literalmente de una fuente, se debe citar al autor de ese material, bien poniendo el material usado entre comillas y aportando una cita clara, o parafraseando la fuente y aportando una cita clara.

Ejemplo:



Fuente utilizada

Esta literatura es muy difícil de resumir en la medida en que la gran mayoría de los trabajos empíricos realizados son únicos, ya sea por los datos sobre los que descansan, la definición del trabajo infantil que usan como referencia o también por las especificaciones econométricas que utilizan. Analizando la oferta de trabajo y la demanda de educación de manera conjunta, este artículo contribuye a esta creciente literatura aportando evidencia empírica en el contexto de un país donde el trabajo infantil, a pesar de su magnitud, no ha sido todavía objeto de estudio.

Burón, C. G., & Lassibille, G. (2012). Escolarización, trabajo infantil y satisfacción laboral: evidencia para Etiopía. *Revista de economía aplicada*, 20(58), 95-118.

Versión plagiada

En los últimos 30 años han sido numerosas las investigaciones publicadas en las que se aborda el tema de los factores que influyen a la hora de decidir que los niños trabajen o continúen estudiando, con más de 200 trabajos realizados sobre el tema. *Esta literatura es muy difícil de resumir en la medida en que la gran mayoría de los trabajos empíricos realizados son únicos, ya sea por los datos sobre los que descansan, la definición del trabajo infantil que usan como referencia o también por las especificaciones econométricas que utilizan. Analizando la oferta de trabajo y la demanda de educación de manera conjunta, este artículo contribuye a esta creciente literatura aportando evidencia empírica en el contexto de un país donde el trabajo infantil, a pesar de su magnitud, no ha sido todavía objeto de estudio.*

Aunque el estudiante ha escrito al comienzo sus propias palabras sobre los trabajos publicados sobre escolarización y trabajo infantil, ha copiado directamente las frases en cursiva directamente de la fuente. Ha dejado fuera la primera parte del párrafo de Burón y Lassibille, pero ha reproducido el resto literalmente.

Versión aceptable 1 (Cita bibliográfica directa)

En los últimos 30 años han sido numerosas las investigaciones publicadas en las que se aborda el tema de los factores que influyen a la hora de decidir que los niños trabajen o continúen estudiando, con más de 200 trabajos realizados sobre el tema. A pesar de todo, como señalan Burón y Lassibille “*Esta literatura es muy difícil de resumir en la medida en que la gran mayoría de los trabajos empíricos realizados son únicos, ya sea por los datos sobre los que descansan, la definición del trabajo infantil que usan como referencia o también por las especificaciones econométricas que utilizan. Analizando la oferta de trabajo y la demanda de educación de manera conjunta, este artículo contribuye a esta creciente literatura aportando evidencia empírica en el contexto de un país donde el*



trabajo infantil, a pesar de su magnitud, no ha sido todavía objeto de estudio” (2012:96).

Al citar directamente a Burón y Lassibille e incluir al final de la cita entre paréntesis el año y la página de donde se toma la citación (en formato APA en este caso), el estudiante da el crédito adecuado a los autores. Sólo se requiere en la cita el año y página puesto que el nombre de los autores ya ha sido mencionado al introducir la cita.

Versión aceptable 2 (Parfrasear con cita)

En los últimos 30 años han sido numerosas las investigaciones publicadas en las que se aborda el tema de los factores que influyen a la hora de decidir que los niños trabajen o continúen estudiando, con más de 200 trabajos realizados sobre el tema. A pesar de todo, como señalan Burón y Lassibille hay una dificultad a la hora de sintetizar la literatura sobre este tema, puesto que la mayor parte de los trabajos empíricos son únicos, bien por la naturaleza de los datos, la definición de trabajo infantil usada o por las especificaciones econométricas (2012:96).

En esta versión el estudiante ha parfraseado las ideas de Burón y Lassibille, dejando claro que son las ideas de estos autores (y no una idea propia) al introducir la sección con una señal clara (“como señalan Burón y Lassibille...”) y citando el año y número de página de la fuente entre paréntesis.

Versión aceptable 3 (Parfrasear con cita a pie de página)

En los últimos 30 años han sido numerosas las investigaciones publicadas en las que se aborda el tema de los factores que influyen a la hora de decidir que los niños trabajen o continúen estudiando, con más de 200 trabajos realizados sobre el tema. A pesar de todo, como señalan Burón y Lassibille hay una dificultad a la hora de sintetizar la literatura sobre este tema, puesto que la mayor parte de los trabajos empíricos son únicos, bien por la naturaleza de los datos, la definición de trabajo infantil usada o por las especificaciones econométricas.⁶

En esta versión el estudiante ha parfraseado las ideas de Burón y Lassibille, dejando claro que son las ideas de estos autores (y no una idea propia) al introducir la sección con una señal clara (“como señalan Burón y Lassibille...”) y citando la referencia completa de la obra citada, incluido año y número de página en la nota al pie.

3. Plagio mosaico

⁶ Vid. BURÓN, C. G., & LASSIBILLE, G., “Escolarización, trabajo infantil y satisfacción laboral: evidencia para Etiopía”. *Revista de economía aplicada*, 20(58), 2012, pág. 96.



Si el estudiante copia pedazos y trozos de una fuente (o varias fuentes, cambiando sólo unas palabras aquí y allí sin parafrasear adecuadamente o citar directamente, el resultado es lo que se llama plagio mosaico. Incluso si no se pretende copiar la fuente, el estudiante podría incurrir en este tipo de plagio como resultado de una toma de notas descuidada y, de ese modo, crear confusión sobre si las ideas del texto son de la fuente usada o de las ideas propias.

Ejemplo:

Fuente utilizada 1

La oleada de protestas y revueltas ocurridas en el norte de África y Oriente Medio durante la primera mitad de 2011 produjeron un entusiasmo justificado. Aquellos movimientos se desencadenaron a partir de los acontecimientos ocurridos en Túnez, pero la pieza central de los levantamientos, por su dimensión e importancia, fue la Revolución del 25 de enero en Egipto, dramáticamente resuelta con la caída del Presidente Hosni Mubarak, la convocatoria de elecciones y el nombramiento de una comisión encargada de la redacción de una nueva Constitución

Turner, B. S. (2012). La ciudadanía árabe: la Primavera Árabe y sus consecuencias no intencionales. *Sociología Histórica*, 1(1).

Fuente utilizada 2

En otras palabras: la gran mayoría de los problemas políticos, sociales y económicos de los países árabes empiezan y terminan en la crisis del mundo agrícola, la imposibilidad de sostener la producción de alimentos en cada país, y la dependencia de los subsidios gubernamentales para acceder a los productos básicos.

Gil Fuensanta, J., James, A. J., & Lorca, A. (2012). El factor tribal en las revueltas árabes: capitalismo de familias y revolución política. *Sociología Histórica*, 1(1).

Versión plagiada

Las protestas del mundo árabe, en el norte de África y oriente medio que se han venido sucediendo desde principios del 2011 produjeron un enorme entusiasmo, a través de movimientos que se desencadenaron tras el levantamiento en Túnez (Turner, 2012). Sin embargo, la pieza clave fue la Revolución del 25 de enero en Egipto, dramáticamente resuelta con la caída del Presidente Hosni Mubarak, la convocatoria de elecciones y el nombramiento de una comisión encargada de la redacción de una nueva Constitución.

Antes de entrar a detalle en la importancia del levantamiento en Egipto, a la hora de entender el surgimiento de estas revoluciones hay que tener en cuenta varios factores. La



gran mayoría de los problemas políticos, sociales y económicos de los países árabes empiezan y terminan en la crisis del mundo agrícola, la imposibilidad de sostener la producción de alimentos en cada país, y la dependencia de los subsidios gubernamentales para acceder a los productos básicos. Es por tanto, la imposibilidad de cubrir las necesidades básicas lo que se encuentra en la base del surgimiento de los levantamientos populares en el mundo árabe.

La información en esta última frase está extraída directamente de Turner, pero debido a que el estudiante termina la cita bibliográfica arriba, esta frase aparece como una idea propia del estudiante.

Todo en este punto del párrafo es o bien parafraseado o tomado literalmente de Fuensanta y otros, pero el estudiante no cita a estos autores. Por tanto, el lector asumirá que el estudiante ha originado estas ideas por sí mismo.

El estudiante ha elaborado esta idea por sí mismo sobre los factores de los levantamientos en el mundo árabe, pero puesto que nada en el párrafo se ha citado anteriormente, parece ser que todo el párrafo es parte de sus ideas, más que el punto desarrollado partiendo de las ideas de Fuensanta y otros.

Versión aceptable

De acuerdo a Turner, las protestas del mundo árabe, en el norte de África y oriente medio que se han venido sucediendo desde principios del 2011 produjeron un enorme entusiasmo, a través de movimientos que se desencadenaron tras el levantamiento en Túnez. Sin embargo, como bien señala este autor, “la pieza clave fue la Revolución del 25 de enero en Egipto, dramáticamente resuelta con la caída del Presidente Hosni Mubarak, la convocatoria de elecciones y el nombramiento de una comisión encargada de la redacción de una nueva Constitución” (2012: 30) [o bien mediante cita de la fuente mediante remisión a nota al pie].

El estudiante menciona al autor en cada frase, lo cual deja claro que toda la información en este párrafo ha sido extraída de Turner. Además, se utiliza una clara cita APA en el texto, para indicar al lector el artículo original de donde se extrae la idea o también es válida una referencia completa de la fuente en una nota a pie de página.

Antes de entrar a detalle en la importancia del levantamiento en Egipto, a la hora de entender el surgimiento de estas revoluciones hay que tener en cuenta varios factores.



Como se sugiere en un reciente trabajo, “La gran mayoría de los problemas políticos, sociales y económicos de los países árabes empiezan y terminan en la crisis del mundo agrícola, la imposibilidad de sostener la producción de alimentos en cada país, y la dependencia de los subsidios gubernamentales para acceder a los productos básicos” (Fuensanta et al, 2012: 190). Es por tanto, la imposibilidad de cubrir las necesidades básicas lo que se encuentra en la base del surgimiento de los levantamientos populares en el mundo árabe.

Al introducir la fuente citada (“Como se sugiere en un reciente trabajo...”) y además citando el artículo entre paréntesis (estilo APA), el estudiante crea una clara frontera entre las ideas de los autores citados y las suyas propias.

4. Parfraseado inadecuado

A la hora de parafrasear, la tarea del estudiante es condensar las ideas de la fuente en sus propias palabras. No es suficiente con cambiar unas pocas palabras aquí y allí y dejar el resto intacto. En lugar de eso, se debe rehacer completamente la idea de la fuente en palabras propias. Si el lenguaje utilizado es muy cercano al original, se está cometiendo plagio, incluso si se usa una cita.

Con el objetivo de estar seguro de que se están usando palabras propias, es una buena idea dejar a un lado el material (fuente) que estamos usando mientras escribimos nuestro parafraseado. Después de hacer esto, el estudiante debe mirar la fuente original y estar seguro de que no se han usado las mismas palabras o la misma estructura en la frase. Si se desean usar las palabras del autor, estas deben ponerse entre comillas y proporcionar una cita en el formato requerido.

Ejemplo:

Fuente utilizada

Otra disyuntiva que la sociedad enfrenta es entre la eficiencia y la equidad. La eficiencia significa que la sociedad extrae el máximo beneficio de sus recursos que son escasos. La equidad significa que la sociedad distribuye igualitariamente esos beneficios entre sus miembros. En otras palabras, pensemos en los recursos de la economía como un pastel que debe repartirse. La eficiencia sería el tamaño del pastel y la equidad la manera en cómo el pastel se reparte entre los diferentes individuos.

Mankiw, N. G. (2009). Principios de economía. Cengage: México

Versión plagiada

Otra problemática que la sociedad enfrenta es entre la eficiencia y la equidad. La eficiencia significa que la sociedad extrae el máximo beneficio de sus recursos que son escasos. La equidad significa que la sociedad distribuye igualitariamente esos beneficios



entre sus miembros. Dicho de otro modo, pensemos en los recursos económicos como un pastel que debe repartirse. La eficiencia sería el tamaño del pastel y la equidad la manera en cómo el pastel se reparte entre los diferentes individuos.

En esta ocasión se ha parafraseado de una forma inapropiada, pues el estudiante sólo ha reemplazado algunas palabras (“problemática” por “disyuntiva”; “En otras palabras” por “Dicho de otro modo”; “de la economía”) dejando el resto de palabras de Mankiw intactas.

Versión aceptable 1 (Parafraseado adecuado con cita)

En su libro Principios de Economía, Mankiw señala que uno de los debates fundamentales que debe encarar cualquier sociedad es el difícil equilibrio entre eficiencia y equidad. Por eficiencia se entiende el aprovechamiento máximo de los recursos, escasos, de una sociedad. Mientras que por equidad se entiende una distribución igualitaria de los beneficios extraídos del aprovechamiento de esos recursos. Para dejar más clara esta idea, Mankiw asemeja de forma metafórica los recursos económicos a un pastel, siendo la eficiencia el tamaño del pastel y la equidad la forma de hacer el reparto entre los miembros de una sociedad (Mankiw, 2009:5).

En esta versión, el estudiante comunica las ideas de Mankiw (y las citas al final del párrafo en formato APA, indicando el número de página), pero no toma prestado el lenguaje del autor tal y como aparece en su manual.

Versión aceptable 2 (Cita bibliográfica directa)

En su libro Principios de Economía, Mankiw señala que uno de los debates fundamentales que debe encarar cualquier sociedad es el difícil equilibrio entre eficiencia y equidad: “La eficiencia significa que la sociedad extrae el máximo beneficio de sus recursos que son escasos. La equidad significa que la sociedad distribuye igualitariamente esos beneficios entre sus miembros. Dicho de otro modo, pensemos en los recursos económicos como un pastel que debe repartirse. La eficiencia sería el tamaño del pastel y la equidad la manera en cómo el pastel se reparte entre los diferentes individuos” (Mankiw, 2009:5).

En esta versión, el estudiante usa las palabras de Mankiw entre comillas y proporciona una clara cita en formato APA al final del párrafo. También sería aceptable hacer una remisión a nota a pie de página tras el texto entrecorillado y en la cita al pie incluir la referencia completa de la fuente, del siguiente modo:
MANKIW, N. G. *Principios de economía*. Cengage: México, 2009, pág. 5.

5. Parafraseado no citado



Cuando usamos nuestras propias palabras para describir las ideas de alguien más, esa idea sigue perteneciendo al autor de la fuente original. Por tanto, no es suficiente con parafrasear la fuente de forma responsable, también debe citarse la fuente. Usemos el ejemplo anterior para mostrar que constituye y que no constituye plagio en esta ocasión:

Versión plagiada

En su libro Principios de Economía, Mankiw señala que uno de los debates fundamentales que debe encarar cualquier sociedad es el difícil equilibrio entre Eficiencia y equidad. Por eficiencia se entiende el aprovechamiento máximo de los recursos, escasos, de una sociedad. Mientras que por equidad se entiende una distribución igualitaria de los beneficios extraídos del aprovechamiento de esos recursos. Para dejar más clara esta idea, Mankiw asemeja de forma metafórica los recursos económicos a un pastel, siendo la eficiencia el tamaño del pastel y la equidad la forma de hacer el reparto entre los miembros de una sociedad.

El estudiante ha obtenido estas ideas de Mankiw, pero no le ha dado crédito por ello. Aunque ha parafraseado adecuadamente, como hemos visto en el ejemplo anterior, el estudiante tiene la responsabilidad de citar a Mankiw como su fuente de información.

Versión aceptable

En su libro Principios de Economía, Mankiw señala que uno de los debates fundamentales que debe encarar cualquier sociedad es el difícil equilibrio entre eficiencia y equidad. Por eficiencia se entiende el aprovechamiento máximo de los recursos, escasos, de una sociedad. Mientras que por equidad se entiende una distribución igualitaria de los beneficios extraídos del aprovechamiento de esos recursos. Para dejar más clara esta idea, Mankiw asemeja de forma metafórica los recursos económicos a un pastel, siendo la eficiencia el tamaño del pastel y la equidad la forma de hacer el reparto entre los miembros de una sociedad (Mankiw, 2009:5).

Como hemos visto en el ejemplo anterior (parafraseado inadecuado) esta versión es perfectamente plausible, puesto que el estudiante, además de parafrasear adecuadamente, da crédito al autor de la fuente original utilizada. También sería aceptable hacer una remisión a nota a pie de página tras el texto parafraseado, incluyendo en la cita al pie la referencia completa de la fuente.

6. Entrecorillado no cita

Cuando usamos material de otros autores y lo entrecorillamos en nuestros trabajos,



estamos dejando claro al lector que hemos extraído la idea de alguna fuente. Pero no es suficiente con indicar que el material entrecomillado no es el producto de nuestro propio pensamiento, hay que dar crédito al autor proporcionando una cita al documento original. Volvamos al ejemplo del manual de Mankiw para explicar este supuesto:

Versión plagiada

En su libro Principios de Economía, Mankiw señala que uno de los debates fundamentales que debe encarar cualquier sociedad es el difícil equilibrio entre Eficiencia y equidad: “La eficiencia significa que la sociedad extrae el máximo beneficio de sus recursos que son escasos. La equidad significa que la sociedad distribuye igualitariamente esos beneficios entre sus miembros. Dicho de otro modo, pensemos en los recursos económicos como un pastel que debe repartirse. La eficiencia sería el tamaño del pastel y la equidad la manera en cómo el pastel se reparte entre los diferentes individuos”.

El estudiante no sólo debe indicar que esas frases vienen de una fuente, también debe citar la fuente apropiadamente.

Versión aceptable

En su libro Principios de Economía, Mankiw señala que uno de los debates fundamentales que debe encarar cualquier sociedad es el difícil equilibrio entre Eficiencia y equidad: “La eficiencia significa que la sociedad extrae el máximo beneficio de sus recursos que son escasos. La equidad significa que la sociedad distribuye igualitariamente esos beneficios entre sus miembros. Dicho de otro modo, pensemos en los recursos económicos como un pastel que debe repartirse. La eficiencia sería el tamaño del pastel y la equidad la manera en cómo el pastel se reparte entre los diferentes individuos” (Mankiw, 2009:5).

El estudiante cita la fuente usada entre comillas usando formato APA.



